



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
C/ Fernando El Católico núm. 54 – bajo derecha
28015 Madrid
Tfno.: 91549 23 70– Fax: 91 549 23 76
www.febolos.es
info@febolos.es

CIRCULAR
Registro de Salida nº

00016

FECHA: 4 de abril de 2014	CIRCULAR Nº 4618
A: FF.AA – CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE – MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL DE LA FEB	
ASUNTO: CONVOCATORIA ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA FEB	

Estimados señores:

Como ya les informamos, en cumplimiento de cuanto estipula el artículo 47 de nuestro Reglamento Electoral, una vez producida vacante en la presidencia, durante el mandato de la Asamblea General, se han de iniciar de inmediato elecciones a Presidente de la FEB.

Por todo ello:

1.- La Junta Directiva de la FEB ha acordado por unanimidad, convocar elecciones a la Presidencia de la FEB para el día **7 de abril de 2.014**, de acuerdo con el calendario electoral que se adjunta a la presente, momento a partir del cual, la Junta Directiva se disolverá, constituyéndose una Comisión Gestora que, previa reunión al efecto de la Comisión Delegada y de la Junta Directiva, reunidas ambas el día 4 de abril de 2.014, quedará conformada, respetando cuanto a tal efecto establece el artículo 4º del vigente Reglamento Electoral, por los señores:

COMISIÓN GESTORA

- *Enrique Murillo Izquierdo (por la Comisión Delegada)*
- *Xavier Soler Albert (por la Comisión Delegada)*
- *Francisco Ramón Sánchez Salgueiro (por la Comisión Delegada)*
- *Luis Fernando Gandarillas López (por la Junta Directiva)*
- *José Luis Uralde Domingo (por la Junta Directiva)*
- *Eugenio Castro Docampo (Presidente en funciones)*
- *Esperanza Reverte Cristino (como Secretaria General)*

Acordando todo ellos, por unanimidad que el cargo de Presidente de la Comisión Gestora recaiga en la persona de *Don Eugenio Castro Docampo*.

2.- La organización, supervisión y control inmediato del proceso electoral corresponderá a la Junta Electoral, integrada por:

JUNTA ELECTORAL

TITULARES: JUAN ANTONIO PERAL FERNÁNDEZ, IGNACIO FERNÁNDEZ MARTÍN Y ROBERTO FERRERAS CUEVAS

SUPLENTE: FELIPE DIEZ LLORENTE, LUIS REIGADAS ORTIZ Y ANGEL CIRIACO ALONSO ALONSO

Siendo el Presidente Don Ignacio Fernández Martín, actuando como Secretario la que lo es de la FEB, Doña Esperanza Reverte Cristino.

Con tal motivo, les adjuntamos la siguiente documentación:

- Calendario Electoral
- Modelo Oficial de Presentación de Candidatura a Presidente de la FEB
- Modelo Oficial de Escrito de Presentación de Candidato a Presidente de la FEB.
- Composición Asamblea General

Les extracto algunos datos de interés en relación con este proceso electoral:

PRIMERO.- El Presidente será elegido mediante sufragio libre, directo, igual y secreto por los miembros de la Asamblea General.

SEGUNDO.- Podrá ser candidato a Presidente cualquier persona española y mayor de edad, que no incurra en causa de incapacidad o inelegibilidad.

TERCERO.- Los candidatos deberán ser presentados, como mínimo, por el 15% de los miembros de la Asamblea General. Cada miembro de la Asamblea General podrá presentar a más de un candidato.

CUARTO.- Las candidaturas se presentarán, en los plazos establecidos en el Calendario, mediante escrito de solicitud de presentación firmado por el interesado y dirigido a la Junta Electoral, en el que deberá figurar su domicilio, y al que se adjuntarán fotocopia de su DNI y escritos de presentación del 15% de los miembros de la Asamblea General como mínimo.

QUINTO.- Finalizado el plazo previsto en el punto anterior, la Junta Electoral efectuará la proclamación de candidaturas en un plazo no superior a veinticuatro horas, y enviará a los miembros de la Asamblea General la relación de candidatos proclamados.

SEXTO – La Mesa Electoral que controlará el proceso de votación estará formada por los señores:

PRESIDENTE: *Don Jesús Adolfo Martínez Pérez*

SECRETARIO: *Don Jorge Robredo Fernández*

VOCAL: *Don José Martínez Vázquez*

Pudiendo actuar dos interventores por cada candidatura, con dos suplentes, que pueden sustituirse libremente entre sí.

SÉPTIMO.- Para la votación a Presidente, que deberá realizarse en todo caso sea cual sea el número de candidatos, serán aplicables las normas establecidas en los artículos 29 a 33 del Reglamento Electoral, para las elecciones a la Asamblea General, con las particularidades siguientes:

i) - Para proceder válidamente a la elección, será precisa la presencia, al iniciarse la misma, de al menos la mitad más uno del total de los miembros de la Asamblea General.

ii) - Cada elector podrá votar a un solo candidato.

iii) - Durante la votación deberá estar presente, al menos, uno de los miembros de la Junta Electoral,

iv) - No se admitirá el voto por correo ni la delegación de voto.

v) - En caso de que haya más de un candidato y lo solicite al menos uno de ellos, el acto de votación para la elección de Presidente se realizará mediante el sistema de voto electrónico en las condiciones que establezca el Consejo Superior de Deportes.

vi) - En el caso de que ninguno de los candidatos alcance la mayoría absoluta en la primera vuelta, se realizará una nueva votación por mayoría simple entre los dos candidatos que hubieran alcanzado mayor número de votos.

vii) - En caso de empate se suspenderá la sesión por un espacio de tiempo no inferior a una hora ni superior a tres, celebrándose una última votación, también por mayoría simple. De persistir el empate, la Mesa Electoral llevará a cabo un sorteo entre los candidatos afectados por el mismo, que decidirá quién será el Presidente.

OCTAVO.- Las competencias de la Junta de Garantías Electorales conforme establece el Real Decreto 53/2014, de 31 de enero, publicado en el BOE de 1 de febrero de 2014 han sido asumidas por el Tribunal Administrativo del Deporte.

NOVENO.- Los plazos de reclamaciones y recursos ante la Junta Electoral de la FEB y el Tribunal Administrativo del Deporte se computarán en **días hábiles** (de lunes a sábado)

DIRECCIÓN TAD: C/ Ferraz, 16 - 3º izda - 28008 Madrid

DÉCIMO.- Se recuerda que la sede Federativa cuenta con el **servicio de fax las 24 horas del día (Nº 91549 23 76)** , como así mismo correo electrónico, (**secretariageneral@febolos.es**) siendo admitido este medio de presentación siempre que el documento sea enviado seguidamente en original a la FEB y recibido en las 24 horas siguientes.

UNDÉCIMO.- En todo recurso o reclamación remitido, deberá venir identificada la persona que lo presenta, con su correspondiente fotocopia del D.N.I., y domicilio a efectos de notificaciones.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



ESPERANZA REVERTE CRISTINO - SECRETARIA GENERAL

CALENDARIO ELECTORAL

Día 07.04.14	Apertura proceso electoral Constitución Junta Directiva en Comisión Gestora 16,30 hs. Consitución Junta Electoral Apertura plazo presentación candidaturas a Presidente de la FEB
Día 14.04.14	- 12,00 hs. Finalización del plazo de presentación de candidatos a Presidente de la FEB - 16,30 hs. Reunión Junta Electoral de la FEB para Proclamación y Publicación de la lista provisional de candidatos a Presidente de la FEB. Remisión de la lista de candidatos a los asambleístas Inicio del plazo de reclamaciones ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas proclamadas.
Día 16.04.14	- 12,00 hs. Finalización del plazo para formulación reclamaciones ante el Tribunal Administrativo del Deporte.
Día 28.04.14	- 16,30 Reunión Junta Electoral para Proclamación definitiva de candidatos a la Presidencia de la FEB Remisión de la proclamación definitiva de candidatos a los asambleístas.
Día 10.05.14	-10,00 hs.Reunión de la Asamblea General de la FEB con carácter extraordinario, para la elección de Presidente. Apertura del plazo de presentación de las reclamaciones contra la Resolución de la Mesa Electoral en la elección a Presidente Proclamación provisional del Presidente de la FEB
Día 13.05.14	12,00 hs. Finalización del plazo de presentación de las reclamaciones contra la Resolución de la Mesa Electoral en la elección a Presidente 16,30 hs. Reunión Junta Electoral de la FEB para resolución, en su caso, de las reclamaciones contra la Resolución de la Mesa Electoral en la elección a Presidente Proclamación de Presidente electo. Apertura del plazo de presentación de recursos ante el Tribunal Administraitvo del Deporte
Día 16.05.14	Finalización del plazo de presentación de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte
Día 24.05.14	Finalización, en su caso, del plazo de resolución de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte. Proclamación definitiva del Presidente de la FEB



**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
BOLOS – 2014**

**MODELO OFICIAL DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATO
A
PRESIDENTE DE LA FEB**

A la atención de la Junta Electoral

Don _____
con D.N.I. nº _____ en su calidad de miembro de la Asamblea
General de la FEB por el Estamento de _____, y domicilio en la
calle _____
de _____ en cumplimiento de cuantos
(Localidad, Provincia y Código Postal)
requisitos señala el vigente Reglamento Electoral de la FEB, desea presentar
como Candidato a Presidente de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS a DON
_____ con DNI nº _____ nacido
en _____ el día _____ de _____ y
con domicilio en la calle _____
nº _____ de _____
(Localidad, Provincial y Código Postal)
que cumple cuantos requisitos se establecen en el Reglamento Electoral de la
FEB. Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42º del citado
Reglamento, acompaña fotocopia de su D.N.I.

En _____ a _____ de _____ de 2014

FDO.: DON _____

FDO.: _____
(Candidato)

(ACOMPAÑAR FOTOCOPIA DNI DE LA PERSONA QUE PRESENTA AL CANDIDATO Y DEL CANDIDATO)



**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
BOLOS – 2014**

**MODELO OFICIAL DE CANDIDATURA
A
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS**

Don _____
con D.N.I. nº _____, nacido el día ____ de _____
de ____ y domicilio en _____ nº _____ piso _____
localidad _____ provincia _____ código postal _____
cumpliendo cuantos requisitos señala el vigente Reglamento Electoral de la FEB,
desea presentar su candidatura a PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
BOLOS, para lo que acompaño fotocopia de su DNI y escritos de presentación de al
menos el 15% de los miembros de la Asamblea General de la FEB.

En _____ a ____ de _____ de 2014

FDO.: DON _____

DNI _____

**(ACOMPÑAR FOTOCOPIA DNI Y ESCRITOS DE PRESENTACIÓN DEL 15% DE LOS MIEMBROS DE LA
ASAMBLEA GENERAL COMO MÍNIMO)**